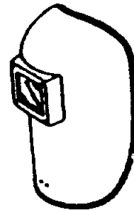




Protectores oculares y faciales para soldadura



Se distinguen los siguientes tipos: gafas de montura universal, gafas de montura integral, pantallas de soldador de cabeza y pantallas de soldador de mano. Equipos destinados para la adaptación de filtros de protección (con o sin cubrefiltros o antecristales) según las normas UNE EN 166, UNE EN 169 (filtros con transmisión en el visible no conmutable) y UNE EN 379 (para filtros con transmisión en el visible conmutable).

1. Riesgos

Riesgos de origen mecánico:

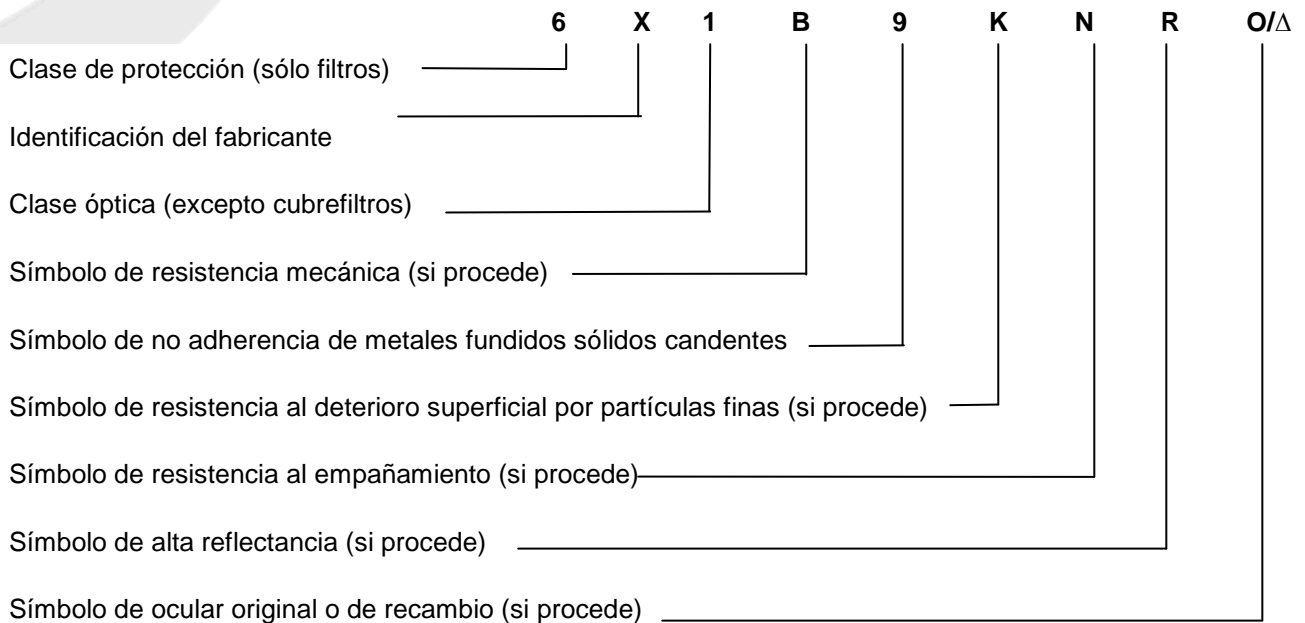
- Proyecciones de partículas que pueden ocasionar lesiones oculares
- Salpicaduras de metales fundidos y sólidos calientes

Riesgos de origen físico:

- Exposición a radiaciones procedentes de soldadura y técnicas afines

2. Marcado

2.1 Marcado del ocular



Aclaraciones

Clase de protección = Código + grado de protección

Tipo de radiación	Soldadura
Código	----
Grado de protección	1,2 a 16

Clase óptica: 1,2, ó 3

Símbolos de resistencia mecánica:

Símbolo	Requisito relativo a la resistencia mecánica
Sin símbolo	Solidez mínima
S	Solidez incrementada
F	Impacto a baja energía
B	Impacto a media energía

2.2 Marcado del protector completo



El marcado de las monturas o armazones debe incluir la siguiente información:

- Identificación del fabricante
- Nº de la norma UNE EN 175
- Campo(s) de utilización (cuando sea aplicable)
- Masa en gramos (pantallas de soldador, cuando sea aplicable)

Símbolos de los campos de aplicación:

Símbolo	Tipo de protección	Descripción campo de uso	Tipo de protector
S	Resistencia mecánica incrementada	Resistencia mecánica	Todos (gafas de montura universal, integral y pantallas de cabeza y de mano)
F	Impacto a baja energía		Gafas de montura universal, integral y pantallas de cabeza
B	Impacto a media energía		Gafas de montura integral y pantallas de cabeza
g	Metales fundidos y sólidos calientes	Salpicaduras de metal fundido y penetración sólidos calientes	Gafas de montura integral y pantallas de cabeza
W	Inmersión en agua	Estabilidad dimensional	Pantallas de cabeza y de mano

3. Normas armonizadas de requisitos y ensayos aplicables

- De requisitos generales:** UNE EN 175:1997 "Equipos para la protección de los ojos y de la cara durante la soldadura y técnicas afines"
UNE EN 166:2002 "Protección de los ojos. Especificaciones"
- De requisitos específicos:** UNE EN 379:2004 "Filtros automáticos para soldadura",
UNE EN 169:2002 "Protección de los ojos. Filtros para soldadura y técnicas afines"
- De ensayos:** UNE EN 168:2002 "Protección de los ojos. Métodos de ensayo no ópticos"

4. Contenido relevante del folleto

(No se incluye la totalidad de la información que la norma UNE EN 175:1997 indica)

- Instrucciones para el almacenamiento, uso y mantenimiento
- Instrucciones específicas relativas a la limpieza y desinfección
- Datos relativos a los filtros, antecristales y/o cubrefiltros apropiados
- Detalles relativos a los campos de uso, eficacia protectora y prestaciones
- Fecha límite de uso o vida útil del equipo de protección completo
- Significado del marcado
- Una advertencia indicando que los materiales que entran en contacto con la piel del usuario pueden provocar alergia en personas sensibles
- Una advertencia indicando que es conveniente sustituir los oculares rayados o deteriorados
- Detalles relativos a las limitaciones de uso
- Una advertencia indicando que los oculares de vidrio mineral templado sólo deben ser utilizados junto con un antecristal adaptado